



SALTA, 2 de octubre de 2013

VISTO la Convocatoria 2012 a Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), la Resolución N° 030/2013-CI, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 030/2013-CI se establece los estudiantes que resultaron beneficiados con la Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas CIN - 2012.

Que mediante Notas N° 1815-13, 1840-13, 1820-13 y 1866-13, los señores Sres. Ignacio Morales Miy, Gala Huilén Agüero, José Luis Agüero y María Paula Milana solicitan prórroga para la presentación de informe final de la Beca EVC.

Que según Despachos del 1 de octubre de 2013 la Comisión de Cargos y Becas aconseja hacer lugar a lo solicitado por considerar los pedidos debidamente justificados.

Que en la Séptima Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó los Despachos de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la Séptima Reunión Ordinaria de fecha 2 de octubre de 2013)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar una prórroga para la presentación del Informe final correspondiente a la Beca EVC, hasta el 31 de octubre del corriente año, a las personas que se detallan a continuación:

Ignacio Morales Miy	DNI N° 33235960
Gala Huilén Agüero	DNI N° 35197110
José Luis Agüero	DNI N° 36379509
Maria Paula Milana	DNI N° 35188565

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Sres. Ignacio Morales Miy, Gala Huilén Agüero, José Luis Agüero y Maria Paula Milana y Área Personal del CIUNSa. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

**RESOLUCIÓN N° 186 / 2013- CCI**

Dra. Liz Nallim  
Secretaria Técnica  
CIUNSa

Mag. Mario Toledo  
Vice Presidente  
CIUNSa